Presentación

Este nuevo número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales (RMEE) se ofrece como espacio siempre abierto a la reflexión y el análisis de los procesos electorales en el contexto de coyunturas y escalas diversas (internacional, nacional y local). En ésta ocasión, la variedad de temáticas abordadas se acerca con una profundidad particular a temas como: encuestas, voto, elecciones presidenciales, equidad de género, elecciones multipartidistas, fiscalización y derechos humanos; en la medida en que la arena político electoral refleje situaciones de crisis de legitimidad, en esa medida es que el reto de los estudiosos del fenómeno electoral será vigente y pertinente, en el contexto de un régimen democrático donde las elecciones se han privilegiado como la vía que conduce al cambio de una forma ordenada y pacífica.

Es así que la primera colaboración a cargo de Ricardo de la Peña, destaca la crítica respecto de la exactitud de las encuestas publicadas sobre preferencias electorales en México, mismas que han alimentado una actitud poco autocrítica y autocomplaciente de los profesionales del gremio. El autor afirma que durante muchos años, las encuestas dotaron de certidumbre los procesos electorales y que hoy día, éstas se ven permeadas por fenómenos de simulación de las preferencias ciudadanas y, en general, por cuestiones de política y cultural. Por su parte, la colaboración de Rubén Flores y Gabriela Navarro, analiza las actitudes de los ciudadanos hacia los candidatos en una elección como un elemento fundamental para explicar y predecir el voto; ello a partir del estudio de simulación electoral en el que participaron 94 estudiantes universitarios. Los autores presumen que el voto del elector es resultado de la interacción de las actitudes ciudadanas hacia los contendientes, resaltando que no es posible realizar este cálculo en elecciones multipartidistas.

En la colaboración de Suárez y Albarrán se abordan las recientes elecciones mexicanas desde la perspectiva de las teorías espaciales del voto y su aplicación en el territorio; para lo cual, se desarrollan en una primera parte, aspectos teóricos que recopilan perspectivas que se consideran útiles para la comprensión de los fenómenos geográfico-electorales. Y en una segunda etapa se examinan,

de forma estadística, el caso de las elecciones mexicanas desde la perspectiva de los distintos candidatos.

Por su parte Gilas y Christiansson tocan el controvertido tema del nuevo modelo de fiscalización aprobado por la Reforma Político Electoral de 2014, mismo que tiene como objetivo crear mecanismos para una fiscalización más ágil, realizada a nivel central, con el INE como la única autoridad responsable, a través de un sistema informático y en paralelo a las campañas. Lo anterior con la finalidad de contar con resultados en tiempo y forma que permitan a su vez, posibilitar la declaración de validez de las elecciones. El artículo evalúa el desempeño del modelo, atendiendo su viabilidad y cumplimiento de objetivos. En la colaboración de García Sánchez se aborda como en otro artículo previo, el tema de las encuestas: sin embargo, en este caso el autor lo hace desde la perspectiva legislativa y jurisdiccional, respondiendo a la pregunta ¿Qué criterios se deben de cumplir al momento de realizar una encuesta electoral?. Para ello fija como antecedente de análisis las impugnaciones en el proceso electoral federal para presidente de la república; así como la reciente jurisprudencia del TEPJF.

El tema de la equidad de género en los órganos electorales que aborda Fernando de Peza, centra su análisis particularmente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), destacando los principales problemas a los que se ha enfrentado y los criterios de interpretación al respecto. Finalmente, la colaboración de Bustillo Marín analiza el caso de la destrucción de boletas del proceso electoral federal 2005-2006, como un precedente que resultó emblemático y llevó a las autoridades electorales mexicanas, administrativas y jurisdiccionales, a tomar una posición en cuanto al cumplimiento de las medidas precautorias emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU.

Como se puede observar, el presente número y sus colaboraciones reafirman la vigencia e importancia de analizar el tema electoral desde diferentes perspectivas, siempre con el propósito de enriquecer y contribuir a la comprensión de la compleja realidad de las elecciones en México.

Angélica Cazarín Martínez
Directora